



DECRETO ALCALDICIO N° 2484

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 393 de fecha 07.10.2014 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Adjudicación correspondiente a la Licitación N° 3656-93-L114 donde se presentó 1 solo oferente que cumple con el 100% estipulado en las bases administrativas y técnicas, remite acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-93-L114

ADJUDIQUENSE Servicio de Arriendo de Minibus Para el Traslado de Funcionarios de la Oficina de S.I.I de la Comuna de Requinoa al siguiente proveedor:

- Nombre: Marcia Román López
 - Rut:
 - Monto adjudicar: \$ 375.000 exento de iva
- Periodo de Contratación: a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2014.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003.001.001 "Servicio de Arriendo de Vehículo" Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas(1)
Archivo.- (1)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE